



# Consejo Económico y Social

Distr. general  
14 de marzo de 2023  
Español  
Original: inglés  
Español, francés e inglés únicamente

## Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal

32º período de sesiones

Viena, 22 a 26 de mayo de 2023

### Información para participantes

#### I. Introducción

1. En el presente documento se ofrece información sobre las disposiciones relativas al 32º período de sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal. La información podría sufrir cambios en función de cómo evolucionen la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y su repercusión en el 32º período de sesiones de la Comisión. Se alienta a las delegaciones a que consulten las actualizaciones que se publican en el sitio web del período de sesiones ([www.unodc.org/unodc/en/commissions/CCPCJ/session/32\\_Session\\_2023/32CCPCJ\\_Main.html](http://www.unodc.org/unodc/en/commissions/CCPCJ/session/32_Session_2023/32CCPCJ_Main.html)).

#### II. Fecha de apertura y lugar de celebración

2. El 32º período de sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal tendrá lugar del 22 al 26 de mayo de 2023. El período de sesiones se celebrará en formato híbrido, de manera que se combinarán la participación presencial en el Centro Internacional de Viena (CIV, sito en Wagramer Strasse 5, 1220 Viena) y la participación en línea. El horario propuesto de las sesiones es de las 10.00 a las 13.00 horas y de las 15.00 a las 18.00 horas.

3. Se dará comienzo al período de sesiones el 22 de mayo por la mañana en la Sala de Plenos, ubicada en la primera planta del Edificio M. El Comité Plenario de la Comisión comenzará su labor en la sesión vespertina del mismo día en la Sala de Juntas A del Edificio M. Se celebrarán al mismo tiempo las sesiones plenarias y las del Comité Plenario.

4. El programa provisional anotado y la propuesta de organización de los trabajos (E/CN.15/2023/1) se pueden consultar en el sitio web del período de sesiones.

#### III. Consultas oficiosas previas al período de sesiones

5. El viernes 19 de mayo de 2023 se celebrarán consultas oficiosas a fin de preparar el período de sesiones y facilitar el examen de los proyectos de resolución. Las consultas oficiosas previas al período de sesiones se celebrarán en formato híbrido en la Sala de Juntas D del Edificio C y en línea de las 10.00 a las 13.00 horas y de las 15.00 a las 18.00, con interpretación a los seis idiomas oficiales.



## IV. Participación

6. El 32º período de sesiones se celebrará en formato híbrido, que combinará la participación presencial en el Centro Internacional de Viena y la participación en línea.

7. Se alienta a las delegaciones a que consulten periódicamente las posibles novedades en cuanto a las medidas relacionadas con la COVID-19 aplicables a las reuniones que se celebran en el Centro Internacional de Viena.

8. Las personas que deseen hacer uso de la palabra dispondrán de interpretación a los seis idiomas oficiales si participan de manera presencial. En el caso de que participen en línea, se les ofrecerá interpretación a los seis idiomas oficiales durante un máximo de 30 minutos en cada sesión de tres horas, en consonancia con la orientación sobre la interpretación a distancia remitida por el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias. Si una persona que participa en línea solicita hacer uso de la palabra una vez agotados los 30 minutos, se le dará la palabra durante la siguiente sesión.

### Acceso en línea

9. Se podrá acceder a todas las sesiones a través de una plataforma de conferencias en línea, concretamente, a todas las sesiones del pleno y del Comité Plenario, incluidas las consultas oficiosas, así como a las actividades paralelas. Las personas inscritas como participantes recibirán un enlace a la plataforma de conferencias en línea a su debido tiempo.

## V. Inscripción

### Inscripción

10. Quienes deseen participar deberán inscribirse mediante el sistema Indico, para lo cual deberán cargar una nota verbal que incluya información sobre la composición de sus delegaciones. El enlace al sistema de inscripción se publicará en el sitio web de la Comisión. El período de inscripción es del 12 de abril al 17 de mayo de 2023.

11. Como parte de las disposiciones de seguridad, quienes asistan en persona deberán presentar la confirmación de su inscripción recibida de Indico, en la que conste que son integrantes de una delegación, junto con su pasaporte u otro documento oficial de identidad con fotografía, a fin de obtener su tarjeta de acceso (“access badge”) *in situ*. Las tarjetas deberán llevarse en un lugar visible en todo momento dentro del Centro Internacional de Viena. Todas las personas, así como sus bolsos y maletines, deberán pasar por un control de seguridad a la entrada del Centro.

12. Las tarjetas de acceso para las personas inscritas como participantes se expedirán en la Puerta 1 del Centro Internacional de Viena el 19 de mayo de 2023, de 9.00 a 13.00 horas, y el 22 de mayo de 2023, de 8.00 a 10.00 horas. Quienes posean un pase anual para el Centro Internacional de Viena no necesitarán una tarjeta de acceso distinta para el período de sesiones.

13. Las tarjetas de acceso de las personas cuya inscripción esté confirmada podrán ser recogidas por las misiones permanentes en la Oficina de Pases, ubicada en la Puerta 1, antes del comienzo del período de sesiones, el 19 de mayo de 2023, de las 9.00 a las 13.00 horas. El personal de las misiones permanentes que vaya a recoger tarjetas de acceso expedidas a nombre de integrantes de sus delegaciones deberá presentar una carta oficial a tal efecto en el mostrador de inscripción. La carta deberá venir firmada por la jefatura de la Misión.

### Participación de ministros y jefes de Estado o de Gobierno

14. Se invita a las misiones permanentes de cuyas delegaciones formen parte ministros o jefes de Estado o de Gobierno que vayan a participar presencialmente a que lo notifiquen con suficiente antelación al Departamento de Protocolo del Ministerio

Federal de Asuntos Europeos e Internacionales de Austria ([abtil@bmeia.gv.at](mailto:abtil@bmeia.gv.at)) utilizando el formulario VIP (“VIP Form”) que facilita ese Ministerio<sup>1</sup>. También se deberá comunicar por nota verbal dirigida al Departamento de Protocolo del Ministerio toda información relativa a oficiales de seguridad, armas y equipo de radiocomunicaciones.

## VI. Declaraciones y proyectos de resolución

### Declaraciones

15. La duración de las declaraciones no podrá ser de más de 5 minutos en el caso de quienes ejerzan la presidencia de los grupos regionales, o de 3 minutos (el equivalente de unas 300 palabras) en el de las demás personas que hagan uso de la palabra, incluidas las que sean participantes de alto nivel. Para facilitar la labor de interpretación simultánea, se alienta a las delegaciones a que envíen sus declaraciones a la Dependencia de Gestión de Reuniones por correo electrónico ([unov.conference@un.org](mailto:unov.conference@un.org)) con suficiente antelación a la reunión, y a más tardar dos horas antes de que las pronuncien. Se deberán indicar el nombre de la reunión y de la persona que formulará la declaración, así como el tema del programa pertinente, en el asunto del mensaje de correo electrónico y en el encabezamiento de la declaración.

### Debate general

16. Para el debate general, el plazo para inscribirse en la lista de oradores, en la que se distinguirá únicamente entre quienes ocupen cargos de nivel ministerial y quienes no, es del martes 2 de mayo al lunes 15 de mayo de 2023.

17. Las delegaciones también tienen la opción de presentar sus declaraciones para el debate general grabadas previamente en video (se deberá cumplir estrictamente el límite de tiempo fijado).

18. Las personas que deseen presentar declaraciones grabadas en video deberán estar inscritas en el período de sesiones como integrantes de una delegación. Se ruega a las delegaciones que, cuando informen de los nombres que se han de incluir en la lista de oradores del debate general, indiquen “declaración grabada en video” (“video statement”) junto al cargo de la persona que formulará la declaración.

19. Las declaraciones grabadas en video y los textos correspondientes deberán remitirse a la Dependencia de Gestión de Reuniones ([unov.conference@un.org](mailto:unov.conference@un.org)) por medio de una plataforma de intercambio de archivos (por ejemplo, WeTransfer o Dropbox) antes del 10 de mayo de 2023.

20. Las declaraciones formuladas durante el debate general se publicarán en el sitio web del 32º período de sesiones. Quienes no deseen que su declaración se publique en línea deberán informar de ello a la secretaría.

### Proyectos de resolución

21. De conformidad con la decisión 21/1 de la Comisión, se ruega a los Estados miembros que deseen presentar proyectos de resolución para que la Comisión los examine en su 32º período de sesiones que tengan a bien hacerlo un mes antes del comienzo de este, es decir, a más tardar el 25 de abril de 2023 a las 12.00 horas. Los proyectos de resolución deberán ser presentados por un Estado miembro de la Comisión<sup>2</sup> y deberán enviarse a la secretaría ([unodc-sgb@un.org](mailto:unodc-sgb@un.org)) por correo electrónico, en formato Word, acompañados de una nota verbal.

<sup>1</sup> El formulario puede obtenerse en: [www.bmeia.gv.at/fileadmin/user\\_upload/Zentrale/Reise\\_Aufenthalt/VIP\\_Form.docx](http://www.bmeia.gv.at/fileadmin/user_upload/Zentrale/Reise_Aufenthalt/VIP_Form.docx).

<sup>2</sup> La composición actual de la Comisión del Prevención del Delito y Justicia Penal puede consultarse en [www.unodc.org/documents/commissions/CCPCJ/CCPCJ\\_membership\\_1\\_Jan\\_2022\\_revised\\_22\\_July\\_2021.pdf](http://www.unodc.org/documents/commissions/CCPCJ/CCPCJ_membership_1_Jan_2022_revised_22_July_2021.pdf).

22. Con fines de referencia, todas las resoluciones y decisiones anteriores de la Comisión se pueden consultar en [www.unodc.org/rddb](http://www.unodc.org/rddb).

23. Los Estados miembros que deseen copatrocinar un proyecto de resolución podrán hacerlo enviando a la secretaría ([unodc-sgb@un.org](mailto:unodc-sgb@un.org)) una nota verbal en la que deberán indicar qué proyecto de resolución desean copatrocinar, a más tardar antes del fin de la jornada del lunes siguiente al período de sesiones. También se podrá copatrocinar una resolución durante su etapa de aprobación mediante votación a mano alzada (en persona).

#### **Consultas officiosas sobre proyectos de resolución durante el período de sesiones**

24. Los Estados que patrocinen las resoluciones podrán organizar consultas officiosas presenciales, en formato híbrido o en línea, en las que solo podrán participar los Estados miembros. La secretaría ayudará a organizar esas consultas officiosas.

### **VII. Reuniones bilaterales**

25. Las solicitudes de reserva de salas para celebrar reuniones bilaterales durante el 32º período de sesiones deberán dirigirse a la Dependencia de Gestión de Reuniones:

Sra. Maxine Jacobs

Correo electrónico:

[maxine.jacobs@un.org](mailto:maxine.jacobs@un.org)

Tel.: (+43-1) 26060-5771

y Sr. Jean-Michel Creighton

Correo electrónico: [jean-](mailto:jean-michel.creighton@un.org)

[michel.creighton@un.org](mailto:michel.creighton@un.org)

Tel.: (+43-1) 26060-3119

26. En las solicitudes se deberán indicar la fecha, la hora y la duración prevista de la reunión y el número de personas que asistirán.

### **VIII. Actividades paralelas y exposiciones**

27. Durante el 32º período de sesiones se celebrarán varias actividades paralelas. La organización de las actividades paralelas y las disposiciones relativas a la participación en esas actividades serán responsabilidad de quienes las organicen. El programa correspondiente se publicará en el sitio web del 32º período de sesiones poco antes de que este comience.

28. Paralelamente a la parte ordinaria del 32º período de sesiones de la Comisión se organizarán exposiciones en la rotonda y en el Edificio M del Centro Internacional de Viena.

### **IX. Seguridad**

29. Durante el 32º período de sesiones, las autoridades austríacas se encargarán de la seguridad fuera del recinto del Centro Internacional de Viena. El Servicio de Seguridad de las Naciones Unidas será responsable de la seguridad en el interior del Centro.

30. Toda solicitud concreta relativa a las disposiciones de seguridad y asuntos conexos deberá dirigirse a la dirección siguiente:

Planning Team, United Nations Security and Safety Service (copy to: Security Coordinator)

Room F0E01

United Nations Office at Vienna

P.O. Box 500

A-1400 Vienna, Austria

Correo electrónico: [vicsecurityplanning@un.org](mailto:vicsecurityplanning@un.org); [vicsecuritychiefoffice@un.org](mailto:vicsecuritychiefoffice@un.org)

31. Por motivos de seguridad, se ruega a quienes participen en el período de sesiones que no dejen equipaje, maletines ni computadoras portátiles desatendidos.

## X. Documentación

32. Los idiomas oficiales del período de sesiones son los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas: árabe, chino, español, francés, inglés y ruso.

### Documentos anteriores al período de sesiones

33. Los documentos anteriores al 32º período de sesiones se publicarán en formato electrónico, en los seis idiomas oficiales, en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<https://documents.un.org/>) y en el sitio web del 32º período de sesiones. Esto forma parte de las medidas adoptadas para reducir gastos y limitar los impactos ambientales mediante la digitalización de los textos y los documentos de las conferencias.

### Documentos del período de sesiones

34. Durante el período de sesiones, cada delegación que participe en persona recibirá un solo juego completo de los documentos impresos correspondientes, en el idioma de su elección. Los documentos del 32º período de sesiones también se publicarán en formato electrónico, en los seis idiomas oficiales, en el sitio web del período de sesiones.

35. El Diario, en el que figurarán las reuniones programadas para cada día y demás información relacionada con el desarrollo de estas, se publicará todas las mañanas en el sitio web del 32º período de sesiones de la Comisión.

## XI. Información general

### Alojamiento

36. Los arreglos de alojamiento correrán por cuenta de cada participante.

### Salas de conferencias

37. Todos los asientos de las salas de conferencias del Edificio M equipadas para la interpretación simultánea estarán dotados de un aparato receptor portátil y auriculares. Se ruega a las delegaciones que no saquen ese equipo de las salas de reuniones.

### Transporte

38. Quienes asistan en persona deberán trasladarse por su propia cuenta entre el aeropuerto y el Centro Internacional de Viena.

39. Vienna Airport Lines (VAL) ofrece servicios de autobús entre el Aeropuerto Internacional de Viena y la ciudad. La línea VAL 3 circula entre el Aeropuerto Internacional de Viena y el Centro Internacional de Viena (que está junto a la estación “Kaisermühlen/Vienna International Centre” de la línea de metro U1). El trayecto dura unos 40 minutos. Se puede consultar información sobre los servicios, los itinerarios y los horarios de VAL en el siguiente sitio web: [www.viennaairportlines.at/en](http://www.viennaairportlines.at/en).

### Guía de viaje en línea de la ciudad de Viena

40. La guía de viaje en línea de Viena ofrece información de utilidad para quienes visiten la ciudad. Se puede consultar en [www.wien.info/en](http://www.wien.info/en). Se ofrece información específica sobre la COVID-19 en [www.wien.info/en/travel-info/coronavirus-information](http://www.wien.info/en/travel-info/coronavirus-information).

### Visados y requisitos para entrar en Austria

41. Las personas inscritas para participar que necesiten visado deberán ponerse en contacto con las autoridades diplomáticas o consulares competentes austríacas y solicitar un visado Schengen de corta duración (C) al menos tres semanas antes de la fecha prevista de llegada a Austria. En los países en que Austria no tenga representación diplomática ni consular, las solicitudes de visado podrán dirigirse a la autoridad consular

de un Estado parte en el Acuerdo de Schengen que represente a Austria en el país de que se trate. A solicitud del Gobierno interesado, la secretaría podrá proporcionar una nota verbal con información sobre la participación de la persona solicitante en el período de sesiones de la Comisión, que podría ser útil para tramitar la solicitud de visado. Para poder enviar esa nota verbal, la secretaría necesitará una confirmación oficial del Gobierno al que la persona solicitante represente sobre la participación de esa persona en el período de sesiones, así como una copia de su pasaporte. La secretaría debería recibir una nota verbal o carta oficial con la confirmación al menos cuatro semanas antes del comienzo del período de sesiones.

42. Las personas que vayan a asistir deberán cumplir los requisitos en materia de entrada y cuarentena relacionados con la COVID-19 fijados por el Gobierno de Austria, que se pueden consultar en el siguiente sitio web: [www.sozialministerium.at/en/Coronavirus/Information-in-English.html#entering-austria](http://www.sozialministerium.at/en/Coronavirus/Information-in-English.html#entering-austria).

## **XII. Acceso al Centro Internacional de Viena y servicios que en él se ofrecen<sup>3</sup>**

### **Acceso al Centro Internacional de Viena para quienes participen en persona**

43. Se recomienda a quienes se hayan inscrito para participar en persona que lleguen al Centro Internacional de Viena en taxi que se apeen en el carril lateral (*Nebenfahrbahn*) de la avenida Wagramer Strasse, desde donde pueden llegar caminando a la Puerta 1. Las personas que lleguen en metro (línea U1) deberán bajarse en la estación “Kaisermühlen/Vienna International Centre” y seguir las señales que indican “Vienna International Centre”. Después de obtener una tarjeta de acceso en la Puerta 1, deberán atravesar la Memorial Plaza, dirigirse a la entrada “A” y seguir las señales hasta el Edificio M.

44. No se habilitarán zonas de estacionamiento para los vehículos de quienes participen en el período de sesiones, salvo las que se reservan a las personas integrantes de las misiones permanentes que posean un permiso de estacionamiento válido.

### **Accesibilidad y asistencia especial**

45. Las personas inscritas para participar que tengan necesidades relacionadas con la accesibilidad u otras necesidades concretas pueden ponerse en contacto con la secretaría ([unodc-sgb@un.org](mailto:unodc-sgb@un.org)) antes de la reunión; la secretaría está a su disposición para analizar cómo se pueden atender sus necesidades personales (véase también la “guía de accesibilidad”, que se puede consultar en [www.unodc.org/documents/commissions/Secretariat/2020.07.21\\_Accessibility\\_Guide.pdf](http://www.unodc.org/documents/commissions/Secretariat/2020.07.21_Accessibility_Guide.pdf)).

### **Bancos**

46. El Bank Austria tiene una sucursal en la primera planta del Edificio C del Centro Internacional de Viena que ofrece todos los servicios bancarios, y cuenta, además, con cajeros automáticos a la entrada del Edificio D y en la primera planta del Edificio C. Actualmente su horario de atención al público es de lunes a viernes de las 9.00 a las 15.00 horas, pero este podría sufrir cambios.

### **Servicios de comedor y cafetería**

47. En la planta baja del Edificio F hay una cafetería, un restaurante y un bar. La cafetería está abierta de 7.30 a 10.00 horas (desayuno) y de 11.30 a 14.30 horas (almuerzo). El mostrador en que se sirve café está abierto de las 8.00 a las 15.30 horas. El restaurante abre de 11.30 a 14.30 horas (se recomienda reservar, extensión 4877).

<sup>3</sup> La información que figura en el presente apartado podría sufrir cambios como consecuencia de los reglamentos del Gobierno del país anfitrión en materia de salud.

El bar está situado en la sala F0E, junto al restaurante, y su horario de apertura es de 15.30 a 20.00 horas los miércoles y jueves y de 15.30 a 21.00 horas los viernes.

48. Los salones de las delegaciones que están ubicados en el Edificio M (sala M0E) y en el Edificio C (sala C07) atienden de las 9.00 a las 16.30 horas. El salón de las delegaciones Quattro Uno (sala C04) atiende de las 9.00 a las 16.00 horas. Para organizar recepciones y almuerzos privados en el Centro Internacional de Viena, diríjase a la administración de los servicios de comedor y cafetería (tel.: +43 1 26060 4875; correo electrónico: [cateringvic@eurest.at](mailto:cateringvic@eurest.at)).

#### **Servicios médicos**

49. Se presta atención médica en el dispensario del Servicio Médico Común, situado en la séptima planta del Edificio F del Centro Internacional de Viena (extensión 22223 y, para emergencias, extensión 22222). El dispensario atiende de las 8.30 a las 17.30 horas. En situaciones de urgencia fuera de ese horario, es necesario dirigirse a la Oficina Central de Seguridad (puerta F0E21, extensión 3903).

50. En la séptima planta del Edificio F (puerta F0709, extensión 21599) hay una farmacia que actualmente atiende al público de lunes a viernes, de las 10.00 a las 17.00 horas. El horario de atención al público podría sufrir cambios.

#### **Servicios de fotocopia**

51. La secretaría no puede prestar servicios de fotocopia a las delegaciones.

#### **Servicios postales y de fax**

52. En la primera planta del Edificio C hay una oficina de correos (puerta C0101, extensión 4986) que presta todos los servicios postales habituales de lunes a viernes de 9.00 a 11.15 horas y de 12.00 a 17.00 horas.

#### **Conexión inalámbrica a Internet**

53. Todo el Edificio M dispone de conexión inalámbrica a Internet.

---